



Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0063 de 2021-04-20 cuyo Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO "PUERTO COLOMBIA" EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0063 de Fecha 2021-04-20

CONTRATO No.: 0063

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO "PUERTO COLOMBIA" EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: \$24.816.049,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (1) MES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2021-04-26

FECHA TERMINACIÓN: 2021-05-25

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinticuatro(24) días del mes de Agosto de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74180496 de SOGAMOSO, representante legal de(la) INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0063 del 2021-04-20, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Un (1) MES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-04-26 y hasta el 2021-05-25.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 24 de Agosto de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El Municipio pagara al contratista el 100% del valor del contrato una vez se haga la entrega final, previa suscripción del acta de terminación y liquidación final del contrato para lo cual el contratista deberá presentar todos los soportes de pago de seguridad social y parafiscales cuando hay lugar., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$24.816.049,00	\$0,00
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00
TOTAL CONTRATO	\$24.816.049,00	\$0,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0063 de 2021-04-20 cuyo Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO "PUERTO COLOMBIA" EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$24.816.049,00	\$0,00	\$24.816.049,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$24.816.049,00	\$0,00	\$24.816.049,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$24.816.049,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0063 del 2021-04-20.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticuatro(24) días del mes de Agosto del 2021.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL

V.B.P.:
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN R/L INGENIERIA Y
ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S
Contratista

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA